



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021**



"2019, Centenario Luctuoso del General, Emiliano Zapata Salazar"

Chavinda, Michoacán; a 2 de diciembre de 2019.

C. SINDICATURA MUNICIPAL Y/O,
C. *Ma Del Rosario Rodríguez Flores.*
C. DIRECTOR DEL OOAPAS CHAVINDA
C. *Juan Manuel Ochoa Maravilla.*
Del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán

Oficio N°	02122019-CONT-1
Asunto:	ACTUALIZACION DE INVENTARIO 2do SEMESTRE 2019

PRESENTE:

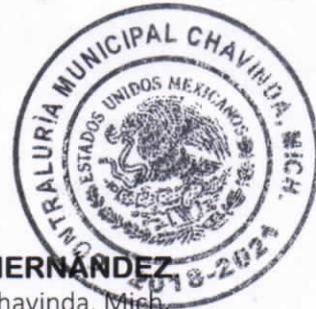
Por este conducto, me permito recordarles a ustedes que, durante el mes de diciembre, Inicia el plazo para que el ayuntamiento y las entidades municipales (OOAPAS), *por lo menos, cada seis meses actualicen el inventario de sus BIENES MUEBLES E INMUEBLES y publicarlos a través de internet (www.chavinda.gob.mx).* Teniendo como fecha limite el 31 de diciembre del presente año.

Además, se le solicita entregue copia del inventario en las Oficinas de la Contraloría en formato físico y electrónico.

Lo antes mencionado es para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27, párrafo segundo, de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*. en su Artículo 14 fracción III. *Un Síndico responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio municipal.*

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviar a ustedes un saludo cordial.

ATENTAMENTE:



L.S.C. FRANCISCO VARGAS HERNÁNDEZ
Contralor Municipal del Ayuntamiento de Chavinda, Mich.
contraloria.chavinda@gmail.com; Tel 383 544 0005 ext. 110

c.c.p.- Archivo.....

